

# Los residentes de los condados de Buncombe, Haywood y Transylvania pueden solicitar ayuda para comprar alimentos después de la tormenta tropical Fred

Octubre 1, 2021

RALEIGH-El Departamento de Salud y Servicios Humanos de Carolina del Norte anuncio hoy que los residentes de los tres condados del oeste afectados por el remanente de la tormenta tropical Fred pueden solicitar ayuda para comprar alimentos a través del Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria a causa de Desastre (D-SNAP) a partir del lunes 4 de octubre.

El NCDHHS recibió la autoridad federal para implementar el programa por parte del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos. Los residentes de los **condados de Buncombe, Haywood y Transylvania** podrán solicitar ayuda para comprar alimentos a través de los Servicios de Alimentos y Nutrición a causa de Desastre (D-SNAP), entre el 4 y el 7 de octubre de 2021.

El programa está abierto a personas que actualmente no reciben beneficios de los Servicios de Alimentos y Nutrición y que se vieron afectadas por los restos de la tormenta tropical Fred. Los beneficios pueden estar disponibles para las personas que normalmente no serían elegibles para los Servicios de Alimentos y Nutrición.

"Este programa ayudará a las personas que han sufrido pérdidas debido a la tormenta tropical Fred para comprar alimentos para sus familias", dijo Tara Myers, subsecretaria de Empleo, Inclusión y Estabilidad Económica del NCDHHS. "Cualquier persona que viva en estos tres condados y necesite esta ayuda la debe solicitar tan pronto como pueda".

Los hogares elegibles recibirán un beneficio único en una tarjeta de débito especial (llamada tarjeta EBT) para ayudarles a comprar alimentos. La cantidad exacta dependerá del tamaño del hogar, pero una familia de una persona recibiría \$ 234, una familia de cuatro recibiría \$ 782 y las familias más grandes recibirían más.

## Para hacer su solicitud:

Los residentes de los condados **de Buncombe, Haywood y Transylvania** que se vieron afectados por la tormenta tropical Fred y que actualmente no reciben beneficios del Programa de Servicios de Alimentos y Nutrición, y que desean solicitar ayuda para comprar alimentos pueden usar el Formulario de [preselección D-SNAP](#) y enviarlo a un correo electrónico seguro del condado a la dirección se indica a continuación. Los residentes también pueden enviar el Formulario de preselección de D-SNAP por fax, teléfono, buzón o hacerlo en persona en los sitios de solicitud designados a partir del lunes 4 de octubre hasta el jueves 7 de octubre. También pueden completar su solicitud con anticipación y llevarla con ellos al DSS descargando el formulario en [inglés](#) o [español](#).

**Tenga en cuenta que todos los formularios de preselección deben enviarse antes de las 5 p.m. del jueves 7 de octubre. Cualquier formulario de preselección o solicitud enviada por correo electrónico, fax o buzón y recibida después de las 5 p.m. del jueves 7 de octubre no será una presentación válida y no se procesará para el pago.**

## Departamento de Servicios Sociales del Condado de Buncombe

40 Coxe Ave.

Asheville, NC 28801

(828) 250-5500 teléfono | (828) 250-6235 fax

[dssmail@buncombecounty.org](mailto:dssmail@buncombecounty.org)

7:30 a.m.-6 p.m. Lunes y Martes

7:30 a.m.-5 p.m. Miércoles y Jueves

## **Departamento de Servicios Sociales del Condado de Haywood**

157 Paragon Parkway

Clyde, NC 28721

(828) 452-6620 teléfono | 828-452-6752 fax

[dss.mail@haywoodcountync.gov](mailto:dss.mail@haywoodcountync.gov)

7:30 a.m.-7 p.m. De lunes a jueves

## **Departamento de Servicios Sociales del Condado de Transylvania**

106 E. Morgan St.

Brevard, NC 28712

828-884-3174 teléfono | 828-884-3261 fax

[dssdocs@transylvaniacounty.org](mailto:dssdocs@transylvaniacounty.org)

8:30 a.m.- 6 p.m. De lunes a jueves

### **Para ser elegible, una persona debe:**

- Vivir en los **condados de Buncombe, Haywood o Transylvania.**
- Haber sufrido pérdidas/daños relacionados con los remanentes de la tormenta tropical Fred tal como daños a la propiedad o pérdida de ingresos.
- Tener prueba de identidad y prueba de residencia (si está disponible).
- Cumplir con los límites especiales de ingresos en casos de desastre
- Actualmente no recibir ayuda para comprar alimentos a través del programa FNS. Los residentes en estos condados que ya reciben FNS también pueden obtener ayuda adicional para comprar alimentos, pero no necesitan completar una solicitud D-SNAP. Pueden obtener más información sobre cómo obtener la ayuda adicional [aquí](#).

Si bien se anima a los residentes de los condados de **Buncombe, Haywood y Transylvania** a presentar una solicitud en el Departamento de Servicios Sociales en el condado de su residencia, también pueden hacer la solicitud en persona en cualquiera de los tres condados elegibles. [NCDHHS publicará](#) información sobre las ubicaciones y las horas de los sitios en cada condado. Los residentes en estos condados también pueden marcar 2-1-1 para obtener información sobre los sitios de solicitud en su condado.

Se anticipa que habrá tiempos de espera pero los funcionarios del condado harán todo lo posible para procesar las solicitudes lo más rápido posible.

Los residentes en estos condados que necesitan ayuda para hacer su solicitud de D-SNAP pueden hacer que un Representante Autorizado solicite beneficios en su nombre. Esto incluye a los residentes que no tienen transporte, están discapacitados o físicamente no pueden hacer su solicitud de D-SNAP. Se recomienda encarecidamente a las personas mayores o discapacitadas que nombren a un Representante Autorizado para completar una solicitud de D-SNAP en su nombre.

Un representante autorizado es una persona designada ante la unidad de Servicios de Alimentos y Nutrición (FNS) para solicitar los beneficios de D-SNAP, usar los beneficios de D-SNAP, comprar alimentos de D-SNAP o solicitar y usar los beneficios de D-SNAP en nombre de la unidad familiar.

El Representante Autorizado puede completar este formulario en [Inglés](#) o [español](#) o proporcionar una declaración firmada del solicitante/jefe de hogar o un miembro adulto del hogar que lo autorice como representante para hacer una solicitud en nombre de su hogar.

Los representantes autorizados deben traer prueba de identidad y prueba de identidad del solicitante/jefe de hogar cuando solicitan en el sitio los beneficios de D-SNAP a nombre del cliente.

Para prevenir la propagación del COVID-19, las personas que deseen solicitar DSNAP deben usar cubiertas faciales en todas las oficinas del condado.

###